

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia la subasta de las obras incluidas en el Plan de Vías Provinciales de 1995.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria, celebrada el día 20 de diciembre de 1994, se anuncian las subastas de las obras que figuran en el anexo que se acompaña, comprendidas en el Plan de Vías Provinciales de 1995, con los presupuestos que se relacionan, con las fianzas provisionales que se reseñan, así como las correspondientes clasificaciones de los contratos.

Plazo: Estas obras serán entregadas provisionalmente en el plazo que figura en el pliego de condiciones, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de enero de 1988, y modificaciones de 13 de septiembre de 1991 y de 29 de julio de 1994.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra realmente ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva sobre el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Proposiciones: Se presentarán ajustadas al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya), número actuando en nombre propio (o en representación de documento nacional de identidad y con domicilio en calle número), desea tomar parte en la subasta convocada por y publicado en de fecha para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de y a cuyos efectos hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

2.º Que conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente contrato.

3.º Que acompaña en los correspondientes sobre la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Sección de Patrimonio y Contratación, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de los diez días hábiles computados desde el siguiente a la última inserción de este anuncio, salvo que se aplaze por haberse producido reclamaciones a la toma en consideración de los referidos proyectos.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 13 de enero de 1995.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau S.—3.417-2.

Anexo

Obra: Ensanche, modificación de trazado y afirmado en la CP-7803, de Santiago a Figueiras. Presupuesto: 144.798.724 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-4-f. Plazo de ejecución: Diez meses.

Obra: Proyecto de ensanche y afirmado en la CP-0702, de Ceilán a Lañas (A Baña). Presupuesto: 62.611.311 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: A-2-c y G-4-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Travesía en Cambre, CP-1704, de Cambre a Carral. Presupuesto: 74.657.785 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-6-e. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Travesía de Ceilán, en CP-0702, de Ceilán a Lañas. Presupuesto: 27.051.433 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: A-2-c y G-4-d. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Travesía de La Gándara, en la CP-3614, de La Gándara al kilómetro 3 de la carretera de Ferrol-Cedeira. Presupuesto: 52.447.142 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Cinco meses.

Obra: Travesía en la CP-3109, de Vilaboa a Peiro (tramo Aeroclub-Fontemayor (Culleredo)). Presupuesto: 44.472.406 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-4-c y E-1-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Travesía de O Seixo, en CP-3504, de Pedreira a Maniños. Presupuesto: 73.875.263 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Diez meses.

Obra: Ensanche y mejora de trazado en la CP-7201, rampa A Rianxiño. Presupuesto: 39.500.000 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Travesía de Portomouro, en CP-0701, de Santiago a Santa Comba, y CP-1914, de Carballo a Portomouro. Presupuesto: 78.265.118 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: G-6-e. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Prolongación de travesía de Muros, en CP-5303, de Muros a Louro. Presupuesto: 4.280.383 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Travesía de Rúa da Paz (Culleredo), CP-3105, de la Ría del Burgo a Portazgo. Presupuesto: 7.852.952 pesetas. Fianza provisional: 157.059 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Mejora de la seguridad vial en el entorno del pabellón polideportivo de Touro. Presupuesto: 5.000.000 de pesetas. Fianza provisional: 100.000 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Pavimentación y construcción de aceras en Feans-Mesoiro (CP0512, Campo al Birloque por Ujes-La Coruña). Presupuesto: 92.748.719 pesetas. Fianza provisional: No se exige. Clasificación: E-1-d y G-4-e. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia la subasta de las obras incluidas en el Plan de Conservación de Vías Provinciales de 1995.

Objeto: De conformidad con lo acordado en sesión plenaria celebrada el día 20 de diciembre de 1994, se anuncian las subastas de las obras que figuran en el anexo que se acompaña, comprendidas en el Plan de Conservación de Vías Provinciales de 1995, con los presupuestos que se relacionan, con las fianzas provisionales que se reseñan, así como las correspondientes clasificaciones de los contratistas.

Plazo: Estas obras serán entregadas provisionalmente en el plazo que figura en el pliego de condiciones, aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 29 de enero de 1988 y modificaciones de 13 de septiembre de 1991 y 29 de julio de 1994.

Pagos: Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra realmente ejecutada, con cargo al crédito consignado en el presupuesto vigente.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a constituir una garantía definitiva sobre el 4 por 100 del presupuesto de la obra.

Proposiciones: Se presentarán ajustadas al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle número teléfono con documento nacional de identidad (o pasaporte o documento que lo sustituya) número actuando en nombre propio (o en representación de documento nacional de identidad número con domicilio en calle número), desea tomar parte en la subasta convocada por y publicado en de fecha para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de y a cuyos efectos hace constar:

1.º Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas, en relación con el tipo de licitación.

2.º Que conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del presente contrato.

3.º Que acompaña en los correspondientes sobre la documentación exigida en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas: En la Sección de Patrimonio y Contratación, en horas de nueve a trece, dentro del plazo de los diez días hábiles computados desde el siguiente a la última inserción de este anuncio, salvo que se aplaze por haberse producido reclamaciones a la toma en consideración de los referidos proyectos.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

La Coruña, 13 de enero de 1995.—El Presidente, Salvador Fernández Moreda.—El Secretario, José Luis Almau S.—3.420-2.

Anexo

Obra: Grupo 1. Ortigueira. Presupuesto: 44.593.358 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 2. Mañón as Pontes de García Rodríguez. Presupuesto: 27.197.650 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 3. Cedeira, Cerdido y Valdoñivo y grupo 39. C. P. 6121 de Mera a Cariño. Presupuesto: 19.876.271 pesetas. Fianza provisional: 397.525 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 4. Ferrol y Narón y grupo 37. C. P. 3603 de Ferrol a Cobas. Presupuesto: 16.369.595 pesetas. Fianza provisional: 327.392 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 5. Moeche, San Saturnino y Somozas. Presupuesto: 9.265.840 pesetas. Fianza provisional: 185.317 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 6. Ares, Fene, Mugaros y Neda. Grupo 33. C. P. 1503 Perillo a Lavandeira. Presupuesto: 14.183.460 pesetas. Fianza provisional: 283.669 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 7. Cabañas, Miño, Pontedeume. Presupuesto: 7.208.040 pesetas. Fianza provisional: 144.161 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 8. Irixoa, Monfero, Paderne y Villarmayor. Presupuesto: 26.454.950 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 9. Oleiros y Sada. Presupuesto: 21.445.325 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 10. Cambre y Carral. Presupuesto: 3.974.329 pesetas. Fianza provisional: 79.486 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 11. Abegondo, Bergondo y Betanzos. Presupuesto: 8.891.131 pesetas. Fianza provisional: 177.823 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 12. Mesas, Coiros, Curtis y Oza. Presupuesto: 16.012.436 pesetas. Fianza provisional: 320.249 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 13. Boimorto, Frades, Mesia, Ordes, Oroso y Vilasantar. Presupuesto: 15.958.572 pesetas. Fianza provisional: 319.171 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 14. Mellid, Santiso, Sobrado y Toques. Presupuesto: 10.615.160 pesetas. Fianza provisional: 212.303 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 15. Arzua, Boqueixon, El Pino y Touro. Presupuesto: 20.008.154 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 16. Arteixo, La Coruña y Callejedo. Presupuesto: 31.077.962 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 17. Carballo, Cerceda y Laracha. Presupuesto: 45.714.168 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 18. Cabana, Coristanco, Malpica, Ponteceso y Zas. Presupuesto: 27.221.559 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 19. Camariñas, Laxe y Vinianzo. Presupuesto: 11.206.373 pesetas. Fianza provisional: 224.127 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 20. Carnota, Cee, Corcubión, Dumbria y Mazaricos. Presupuesto: 19.313.504 pesetas. Fianza provisional: 386.270 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 21. Ames, La Baña, Negreira y Valle del Dubra. Presupuesto: 13.157.498 pesetas. Fianza provisional: 263.150 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 22. Ordenes, Santiago, Tordoya, Trazo y Valle del Dubra. Presupuesto: 27.601.140 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 23. Mazaricos, Muros y Outes. Presupuesto: 22.454.759 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-b. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 24. Lousame y Noya. Presupuesto: 53.344.308 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-4-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 25. Brión, Dodro, Padrón y Rois. Presupuesto: 6.897.407 pesetas. Fianza provisional: 137.948 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 26. Ames, Santiago, Teo y Vedra. Presupuesto: 26.257.964 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 27. Boiro, Porto do Son y Rianxo. Presupuesto: 16.106.095 pesetas. Fianza provisional: 322.122 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 28. Pobra, Porto do Son y Riveira. Presupuesto: 35.353.063 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-d. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 29. Red viaria del polígono de Sabón. Presupuesto: 4.954.353 pesetas. Fianza provisional: 99.087 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 31. C. P. 0701 de Santiago a Santa Comba. Presupuesto: 6.637.198 pesetas. Fianza provisional: 132.744 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 32. C. P. 0905 de Betanzos al límite de la provincia. Presupuesto: 3.292.406 pesetas. Fianza provisional: 65.848 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra: Grupo 35. C. P. 2904 de Coristanco a Santa Comba. Presupuesto: 7.532.635 pesetas. Fianza provisional: 150.653 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 36. C. P. 3404 de Sierra de Outes a Dumbria. Presupuesto: 23.127.924 pesetas. Fianza provisional: —. Clasificación: G-6-c. Plazo de ejecución: Seis meses.

Obra: Grupo 38. C. P. 5813 de Oleiros a Sada. Presupuesto: 2.323.658 pesetas. Fianza provisional: 46.473 pesetas. Clasificación: No se exige. Plazo de ejecución: Tres meses.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar por la que se anuncia subasta para la enajenación de terrenos.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que aprobado el pliego de condiciones para la enajenación de 9.500 metros cuadrados de terreno, sitos en Alameda del Puente, mediante subasta pública, se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento a quien desee conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

1.ª **Objeto del contrato:** El excelentísimo Ayuntamiento de Andújar convoca pública subasta para la enajenación de terrenos de propiedad municipal, con una superficie de 9.500 metros cuadrados, sitos en Alameda del Puente.

2.ª **Tipo de licitación:** El tipo de licitación se fija en 28.369.260 pesetas, adjudicándose la subasta a la proposición que, cumpliendo las condiciones exigidas, ofrezca mayor alza sobre dicho tipo.

La cantidad por la que se adjudique la parcela se abonará al contado antes de la formalización del contrato.

3.ª **Fianzas provisional y definitiva:** Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del tipo de licitación y una definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

4.ª **Proposiciones:** Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por el Ayuntamiento para la enajenación de 9.500 metros cuadrados de terreno del bien de propiedad municipal denominado «Alameda del Puente»».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don mayor de edad, con domicilio en calle número, de, con plena capacidad jurídica, en nombre propio (o en representación de don, con documento nacional de identidad número, la que acredita con), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial», número, de fecha para la enajenación del bien denominado, y deseando tomar parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien mencionado, en el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

5.ª **Documentación adjunta:** Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los documentos siguientes:

1.º Documento nacional de identidad o fotocopia compulsada.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 9 de la Ley de Contratos del Estado y artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado y demás legislación, en su caso, aplicable atendiendo el objeto del contrato.

3.º Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

4.º Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, debidamente bastantada.

5.º Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

6.º Declaración expresa, bajo su responsabilidad, de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las

disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

6.ª **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Patrimonio, Archivo e Inventario, durante el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el último diario oficial o medio de comunicación social en que se lleve a cabo la publicación.

7.ª **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones ante la Mesa constituida al efecto en el salón de sesiones del excelentísimo Ayuntamiento, procediéndose por la misma a la adjudicación provisional a la proposición más ventajosa, de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o declarándola desierta por falta de licitadores o por no reunir las presentadas las condiciones exigidas en el presente pliego de condiciones. Los licitadores podrán, dentro de los cinco días siguientes, formular por escrito, ante la Corporación, cuanto estimen respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica de los demás optantes y adjudicación provisional.

Una vez adjudicado provisionalmente el bien y, en todo caso, antes de la adjudicación definitiva, el adjudicatario deberá hacer buena la declaración de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, presentando, si procediese, atendida su condición, los siguientes documentos:

a) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas.

b) Declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fracciones o de las retenciones a cuenta de ambos, así como del Impuesto sobre el Valor Añadido.

c) Justificación de haber presentado la relación anual de ingresos y gastos a que se refiere el Real Decreto 1913/1978, de 8 de julio.

d) Justificación de estar inscrito en la Seguridad Social y al corriente en el pago de las cuotas o de otras deudas de la Seguridad Social.

Andújar, 14 de noviembre de 1994.—El Alcalde.—2.129.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar por la que se anuncia subasta para la enajenación de cuatro parcelas.

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Andújar (Jaén),

Hace saber: Que aprobado el pliego de condiciones para la enajenación de cuatro parcelas de terreno sitas en el plan parcial 1, mediante subasta pública, se expone al público, por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente, se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

El expediente estará de manifiesto en el Negociado de Patrimonio de este Ayuntamiento a quien desee conocer para la mejor inteligencia de las condiciones.

1.ª **Objeto del contrato:** El excelentísimo Ayuntamiento de Andújar convoca pública subasta para la enajenación de los bienes de propios que se relacionan a continuación, sitos en el plan parcial 1:

Parcela C-1: Superficie de 5.670,92 metros cuadrados.

Parcela C-2: Superficie de 1.486 metros cuadrados.

Parcela C-3: Superficie de 1.300 metros cuadrados.